



Universidad Nacional de Luján

RESOLUCION Nº 286/79

LUJAN, 22 AGO 1979

VISTO: La disposición del Departamento de Política Social Nº 018/79 por la cual se aprueba "Ad-referendum" del señor Rector el nuevo plan de estudios de la carrera de Técnicos en Museos Históricos;

Y CONSIDERANDO: Que la nueva experiencia incluye dos modalidades dentro de la misma disciplina, por lo que es necesario contar con un número mínimo de alumnos para su dictado;

Que la matrícula registrada es muy inferior a ese número mínimo como para justificar la apertura del curso en el segundo cuatrimestre del presente año;

Que la adecuación del Taller de restauración y conservación de bienes culturales, componente imprescindible del proyecto exigirá una mayor dedicación de ese personal durante el presente cuatrimestre;

Que el personal afectado a la carrera desempeña además tareas docentes y de investigación en la Licenciatura en Historia Argentina y Americana en el Centro de Investigaciones Históricas;

Que esta medida no impide cumplir con los compromisos contraídos ni con la inversión de los fondos provenientes de los subsidios otorgados por la Organización de los Estados Americanos;

POR ELLO:

EL COORDINADOR A CARGO DEL DESPACHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Técnicos en Museos Históricos.- - - - -

ARTICULO 2º.- Mantener vigente el Plan de Estudios anterior para los estudiantes que se encuentren actualmente cursando la mencionada carrera.- - - - -

///



Universidad Nacional de Luján

286/79

22 AGO 1979

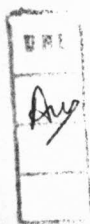
///

ARTICULO 3º.- Que el dictado del curso se efectúe cuando el número de inscriptos sea de diez estudiantes o más.- - - - -

ARTICULO 4º.- Dejar en suspenso la matrícula para dicha carrera durante el segundo cuatrimestre del presente año académico, debido al insuficiente número de inscriptos.- - - - -

ARTICULO 5º.- Autorizar a la Dirección de Administración Académica para que por medio del Departamento de Alumnos notifique a los aspirantes e inscriptos para iniciar la Carrera de Técnicos en Museos Históricos el contenido de la presente resolución.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.- - - - -



DR. OSCAR A. T. GOMEZ POVIÑA
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ROBERTO PAINE
COORDINADOR AJO DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

ES COPIA

HILDA NIEVES GORDONE
JEFA DE DESPACHO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL

AREA DE HISTORIA Y DISCIPLINAS AUXILIARES

CARRERA: TECNICO EN MUSEOS HISTORICOS (Aprobado por Resolución 286/79)

MATERIA	REGIMEN	HRS.SEMANALES
- Problemática Económica y Social		C.E.G.
- Matemática		C.E.G.
- Programa de Orientación Universitaria		C.E.G.
- Ecología General		C.E.G.
- Iniciación en el Pensar Filosófico		C.E.G.

A) CICLO BASICO

1.- Museografía I	Cuatrimestral	3
2.- Museografía II	"	3
3.- Principios de Conservación y Restauración	"	3
4.- Dibujo y Fotografía	"	3
5.- Administración de Museos	"	3

B) TECNICO EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE MUSEOS (1)

6.- Organización de Museos	Cuatrimestral	3
7.- Pedagogía de Museos	"	3
8.- Historia Argentina	Anual	3
9.- Historia del Arte I	Cuatrimestral	3
10.- Historia del Arte II	"	3
11.- Nivel de Idioma		
12.- Arqueología Americana y Argentina	"	3
13.- Etnografía Americana y Argentina	"	3

C) TECNICO EN ARTES APLICADAS A LA RESTAURACION Y CONSERVACION

6.1.- Química	Anual	3
7.1.- Historia del Arte I	Cuatrimestral	3
8.1.- Historia del Arte II	"	3
9.1.- Conservación y Restauración I	"	3
10.1.- Conservación y Restauración II	"	3
11.1.- Arqueología Americana y Argentina	"	3
12.1.- Etnografía Americana y Argentina	"	3
13.1.- Nivel de Idioma		

(1).- Luego del Ciclo Básico Común, el alumno podrá elegir una de las dos orientaciones propuestas.-

NOTA: Las dos orientaciones finalizarán con la presentación de un trabajo de Seminario de Investigación Museológica.-